



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

1359

Anuncio licitación contratación de la obra mejora de la eficiencia energética y eliminación contaminación lumínica del alumbrado público de diferentes calles de Can Picafort

Aprobado por decreto de alcaldía de fecha 28 de enero de 2015, el Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de la obra de mejora de la eficiencia energética y eliminación contaminación lumínica del alumbrado público de diferentes calles de Can Picafort, se expone al público por un plazo de cinco días naturales a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. - Entidad adjudicadora

- a) .- Organismo: Ayuntamiento de Santa Margarita.
- b) .- Dependencia que tramita el expediente: Contratación
- c) .- Obtención de documentación e información:
 - 1) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.
 - 2) .- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
 - 3) .- Localidad y código postal: Santa Margarita. 07450.
 - 4) .- Teléfono: 971 52 30 30
 - 5) .- Fax: 971 52 37 77
 - 6) .- Perfil del contratante www.ajsantamargalida.net
 - 7) .- Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d) .- núm. de expediente: 2/2015

2. - Objeto del contrato

- a) .- Tipo: Obra
- b) .- Descripción del objeto: Mejorar la eficiencia energética y eliminación contaminación lumínica del alumbrado público de diferentes calles de Can Picafort.
- c) .- Lugar de ejecución: Can Picafort
- d) .- Duración: 2 meses
- e) .- CPV: 453160005

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) .- Tramitación: Urgente.
- b) .- Procedimiento: Abierto.
- c) .- Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- d) .- Criterios de adjudicación:
 - a.- Criterios en que la valoración NO esta sujeta a un juicio de valor (objetivo):
 - a.1.- Mejor eficiencia y ahorro energético. Ofreciendo la instalación y suministro de un mayor número de luminarias, sustituyendo las existentes, siempre dentro del ámbito de actuación del proyecto. Hasta 70 puntos.
 - a.2.- Oferta económica sobre el tipo de licitación, hasta 10 puntos.
 - b.- Criterios en que la valoración esta sujeta a un juicio de valor (subjetivo):
 - b.1.- Garantía hasta 10 puntos.
 - b.2.- Mejores prestaciones técnicas hasta 10 puntos.
 - b.3.- Regulación de la luminosidad para tramos horarios hasta 10 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 64.752,07 € mas Iva



5. Presupuesto base de licitación:

Importe IVA excluido: 64.752,07 €
IVA: 13.597,93 €
Total IVA incluido: 78.350,00 €

6.- Garantías

Provisional: 500 €
Definitiva: 5% del importe de adjudicación

7.-Requisitos específicos del licitador.

Solvencia económica y financiera:

- Una declaración relativa a la cifra de negocios en el ámbito de la actividad correspondiente al objeto del contrato o informe favorable de una institución financiera, de acuerdo con el punto F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares .

Solvencia técnica y profesional:

- Obras realizadas de acuerdo con lo establecido en el punto F del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas.

a) .- Fecha y hora límite de presentación: Las 14:00 horas del 14 ° día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá que concluye el primer día hábil siguiente, a las 14 horas.

La fecha y hora límite fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

b) .- Documentación a presentar: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

c) .- Lugar: Las ofertas irán dirigidas al Ayuntamiento de Santa Margalida y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida (Passeig d'Es Pouàs nº 23 07450), o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Margalida, los licitadores deberán poner en conocimiento del Ayuntamiento de Santa Margalida mediante télex, fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento al que se licita, y haciendo constar la fecha y hora de presentación.

9.-Apertura de las ofertas

- a) .- Entidad: Ayuntamiento de Santa Margarita.
- b) .- Domicilio: Passeig d'Es Pouàs, 23
- c) .- Localidad: Santa Margalida 07450.
- d) .- Fecha y hora: La que establece el pliego de cláusulas administrativas.

10.-Gastos de anuncios

Los anuncios de este expediente que se publiquen en el BOIB irán a cargo del adjudicatario.

11. Perfil del contratante: www.ajsantamargalida.net

Santa Margalida, 28 de enero de 2015

El Alcalde
Antoni Reus Darder

